

1º C.C.B. 26/27

Comité Competición Boscos

Reunión Ordinaria de 14 de septiembre de 2026

Acuerdos adoptados sobre actas de partidos jugados los días 12 y 13 de septiembre de 2026

## JUGADORES

Con UN partido;

- ✓ Por habersele mostrado tarjeta azul (Art. 100) a:  
(16091) (Camping Bardenas)

## VARIOS

- ✓ Partido refª 64 LA COPA-BAR LA TERRAZA – LAR GALLEGRO: se autoriza el adelanto del horario del partido que se jugará a las 8:30 horas del día 20 de septiembre en las mismas instalaciones de Ripagaina.
- ✓ Partidos Refª 160 TRONTXO – IRUMATIC-GUREKIN y Refª 683 IRUMATIC-GUREKIN – TRONTXO: se autoriza invertir los enfrentamientos por labores en la instalación, de forma que el partido ref. 160 se jugará en Tajonar a las 9:00 h. del 4 de octubre de 2026, y el partido ref. 683 a las 10:30 h. del 7 de febrero de 2027.

## OTROS ACUERDOS

- ✓ Partido refª 40 MUNDO JUEGOS - TRONTXO: este Comité decide que, si bien el árbitro suspendió correctamente el partido ante la ausencia de Delegado de uno de los equipos (Arts. 51 y 68 ROC), al tratarse de la primera jornada, en la que el conocimiento de las nuevas normas del Reglamento y la aportación de la documentación de los participantes aún no es completa, debe imponerse la filosofía del Trofeo Boscos que es facilitar en lo posible y sin perjuicio a terceros la celebración de los partidos.
  - ✓ En consecuencia, haciendo uso para ello del art. 130 del ROC, **se insta a los dos equipos a que lleguen a un acuerdo para celebrar este encuentro en nueva fecha**, así como se recuerda la obligatoriedad de disponer de la documentación en regla.
  - ✓ Esta medida es excepcional en atención a las circunstancias indicadas.
- ✓ Se advierte a los Delegados que los jugadores que no hayan presentado el documento de responsabilidad sanitaria o el justificante del médico de medicina deportiva, no se podrán alinear en adelante hasta que lo presenten.
- ✓ Se comunica a los equipos de 2ª A, que en el Calendario impreso recibido con anterioridad al 11 de septiembre, figura como horario local del equipo ATERBEA las 9:00 h. cuando el horario correcto es 9:30 h. La actualización de estos cambios siempre estará en la página web.

Son de aplicación los Arts. 85 y 86 del ROC en cuanto a la posibilidad de presentar recurso sobre estas decisiones a instancia superior cumpliendo con los requisitos indicados en los mismos.